

INSCRIPCIÓN

En la web de la EGAP (<https://egap.xunta.gal/matricula/>) hasta las 23.00 horas del día 18 de julio de 2017

Puede obtenerse más información sobre el congreso en el *Diario Oficial de Galicia*, nº 125, de 3 de julio de 2017, o en los teléfonos 981 54 62 41 y 981 54 62 39, de 9.00 a 14.00

Lugar de celebración

Escola Galega de Administración Pública, calle Madrid 2-4, Santiago de Compostela

COMUNICACIONES

Los matriculados en el congreso podrán presentar comunicaciones cuya exposición oscile entre cinco y diez minutos; para ello deberán enviar a miguel.abel@usc.es, antes del 19 de julio, un resumen de un folio de su comunicación. El comité científico del congreso determinará tanto la admisión como la adscripción a una sección y jornada concreta de la comunicación. Todas las ponencias y comunicaciones serán publicadas en el libro de actas del congreso

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Miguel Abel Souto

Prof. Dr. Eduardo Demetrio Crespo

Profra. Dra. María Teresa Carballreira Rivera

Prof. Dr. Javier Gustavo Fernández Teruelo

Prof. Dr. Juan Carlos Ferré Olivé

Prof. Dr. Luigi Fofffani

Prof. Dr. Diego José Gómez Iniesta

Prof. Dr. José Luis González Cussac

Profra. Dra. Carmen López Andión

Prof. Dr. José Manuel Lorenzo Salgado

Prof. Dr. Fernando Martínez Arribas

Profra. Dra. Ángela Matalián Evangelio

Prof. Dr. Miguel Ángel Núñez Paz

Prof. Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Dr. Nielson Sánchez Stewart

Profra. Dra. Mercedes Tato Rodríguez

V CONGRESO SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL BLANQUEO DE DINERO: Reformas de 2015 e incidencia en la economía y sociedad digital

20 y 21 de julio de 2017

Escola Galega de Administración Pública
Calle Madrid 2-4
Santiago de Compostela

Programa operativo FEDER 2014-2020



Proyecto DER2015-47422R (AEI-FEDER-UE), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Economía y Competitividad)



20 DE JULIO

- 9.00 Inauguración
Sra. Directora de la Escola Galega de Administración Pública
Sonia Rodríguez-Campos González
- 9.15 *Sr. Director Xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia*
Juan José Martín Álvarez
- 9.30 Creación por la *Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo* de un organismo autorregulador para la abogacía
Nielson Sánchez Stewart
Abogado y Doctor en Derecho. Anterior Presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española, miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero y relator de la primera sección del congreso
- 10.30 Aspectos administrativos de la diligencia debida y las obligaciones de información en el *Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y su necesaria adaptación a la Directiva 2015/849
María Teresa Carballeira Rivera
Catedrática acr. de Derecho administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela
- 11.30 **Descanso**
- 12.00 Vulneración de principios constitucionales por las recientes reformas penales sobre el blanqueo
Antonio-Carlos Pereira Menaut
Catedrático acr. de Derecho constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela
- 13.00 Limitación de la informática por los derechos constitucionales en la prevención y persecución del blanqueo según la *Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo*
Fernando Martínez Arribas
Profesor asociado de Ciencia política de la Universidad de Vigo y profesor de Derecho constitucional de la UNED
- 16.00 **Comunicaciones**
- 17.00 El orden socioeconómico como bien jurídico protegido por el tipo penal del blanqueo de dinero
Juan Carlos Ferré Olivé
Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Huelva y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero

Sección penal

- 18.00 Estadísticas sobre aplicación de la normativa administrativa en España de la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo
Mercedes Tato Rodríguez
Profesora titular de Economía cuantitativa de la Universidad de Santiago
- 19.00 *Análisis del volumen y evolución del blanqueo de dinero durante los últimos años en España sobre la base de estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias*
Carmen López Andión
Profesora titular de Economía cuantitativa de la Universidad de Santiago de Compostela
- 20.00 Responsabilidad criminal de las personas jurídicas y el blanqueo de dinero
José Luis González Cussac
Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valencia

21 DE JULIO

- 9.30 La expansión, operada por la *Ley orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código penal, de los hechos previos del delito de blanqueo a las antiguas faltas*
Miguel Abel Souto
Catedrático acr. de Derecho penal de la Universidad de Santiago, vicepresidente del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero, director de la Revista Cuatrimestral Europea sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero y relator de la segunda sección del congreso
- 10.30 Exención de responsabilidad criminal de las personas jurídicas por la adopción de programas eficaces de prevención del blanqueo introducida por la LO 1/2015
Luigi Foffani
Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Módena
- 11.30 **Descanso**
- 12.00 Nuevas tendencias doctrinales y jurisprudenciales en materia de autoblanqueo
Ángela Matallín Evangelio
Profesora titular de Derecho penal de la Universidad de Valencia
- 13.00 Importancia de la normativa de prevención para configurar el deber de cuidado en la comisión imprudente del blanqueo
Eduardo Demetrio Crespo
Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla La Mancha y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero
- 15.30 **Comunicaciones**

- 16.00 La responsabilidad criminal y la gestión del riesgo mediante programas de cumplimiento en la *Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo*
Miguel Ángel Núñez Paz
Catedrático acr. de Derecho penal de la Universidad de Huelva y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero
- 17.00 Utilización de las nuevas tecnologías en la comisión del delito de blanqueo de dinero
Diego José Gómez Iniesta
Profesor titular de Derecho penal y Decano de la Facultad de Derecho de Albacete
- 18.00 **Descanso**
- 18.30 Adaptación de la normativa penal española a la *Directiva 2014/42/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea*
Javier Gustavo Fernández Teruelo
Catedrático acr. de Derecho penal de la Universidad de Oviedo y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero
- 19.30 El blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, la protección del orden socioeconómico y la desnaturalización del bien jurídico en la modalidad de blanqueo con finalidad terrorista, introducida por la *Ley orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código penal*
José Manuel Lorenzo Salgado
Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Santiago y miembro del comité científico del Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero
- 20.30 Conclusiones de la primera sección del congreso a cargo del relator Dr. Nielson Sánchez Stewart
- 20.40 Conclusiones de la segunda sección del congreso a cargo del relator Prof. Dr. Miguel Abel Souto
- 20.50 Clausura